

CIUDAD REAL =

Plaza de la Ordania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jcom.es

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA CON CARGO AL

PLAN DE EMPLEO JUVENIL 2015

Primera.- Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la selección y contratación de trabajadores con carácter temporal con cargo al Plan de Empleo Juvenil de 2015, de los siguientes puesto de trabajo:

- Cinco Peón de usos múltiples.
- Un Auxiliar Administrativo-Notificador

Segunda.- Requisitos:

A.- Generales

- Tener una edad entre 18 y 25 años, ambos inclusive.
- Los trabajadores deberán estar inscritos en la Oficina de Empleo como demandante, a excepción de las víctimas de violencia de género, en el momento de la solicitud y al momento de la contratación.
- Antigüedad en el Padrón de Habitantes de Viso del Marqués de al menos 6 meses, el día de finalización del plazo de presentación de instancias.

B.- Específicos

 Para la plaza de Auxiliar administrativo: Titulo de Técnico en Gestión Administrativa y Carnet de Conducir tipo B.

Tercera.- Contratación de trabajadores:

Para la selección de trabajadores se considerarán los criterios de prioridad establecidos en la Convocatoria del Plan.

El Acta de la Comisión Local de Empleo reflejará y garantizará que se han establecido y valorado dichos criterios.

Cuarta. - Solicitudes.

Las instancias, conforme al modelo normalizado en el Anexo II a esta convocatoria junto con la documentación que se indica en el mismo, se presentarán en el registro general del Ayuntamiento, sito en la Plaza de Oretania número 8 de la referida localidad, Código Postal 13770, a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios y la web del Ayuntamiento y durante el plazo de 10 días naturales, es decir, hasta el 5 de octubre de 2015 (inclusive).



CIUDAD REAL =

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 928 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

Quinta.- Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará mediante resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión, que será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 2 días para subsanar deficiencias. Concluido el plazo para subsanación de deficiencias, se dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Sexta.- Criterios de Selección:

- La Comisión Local de Empleo baremará con el orden establecido en el Anexo I.
- > La Comisión Local de Empleo, no obstante lo anterior, tendrá en cuenta a la hora de baremar las siguientes reglas básicas:
 - Tendrán prioridad las unidades familiares que no perciban ingreso alguno.
 - Las mujeres víctimas de violencia de género tendrán prioridad sobre cualquier otra consideración, previo informe de servicios sociales, quedando excluidas, si fuera necesario, del requisito de inscripción como demandantes de empleo.
 - c. En caso de empate, tendrán prioridad aquellas unidades familiares cuyos miembros no hayan trabajado en el Ayuntamiento durante los últimos 12 meses, a contar desde el día de finalización del plazo de presentación de instancias.
 - d. Por cargas se entenderá hijos a cargo menores de 25 años que no obtengan ingresos, pareja sin ingresos o supuestos análogos.
 - Tan sólo se podrá contratar un miembro por unidad familiar dentro de este Plan, salvo que ya se haya hecho una contratación al menos por unidad familiar.
 - f. La Comisión de Selección podrá requerir ampliación de datos, cuando resulte necesario para una correcta baremación, y realizar cuantas verificaciones de los datos declarados sean precisas.

Séptima.-Definición de Unidad Familiar

Se entiende por unidad familiar:

 En caso de matrimonio no separado legalmente, la integrada por los cónyuges y, si los hubiere:

Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.

Los hijos solteros menores de 25 años y mayores incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.

 En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal, la formada por el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad anterior.

Octava.- Documentación a aportar y cálculo renta per cápita

La documentación a aportar por todos los miembros de la unidad familiar será:

Declaración de la Renta del ejercicio 2014 o certificado de rentas, en su caso.



CIUDAD REAL

Plaza de la Oretania, 8 · Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 · Fax 926 33 60 23 · E-mail: viso-marques@local.jccm.es

- Certificados cobro de prestaciones/ subsidios (SEPE).
- Certificado cobro pensiones (Seguridad Social).

La falta de presentación de cualquiera de estos documentos implicará la exclusión de la Bolsa.

Respecto al cálculo de la renta per cápita, se realizará en base a la siguiente fórmula (Ingresos actuales declarados de la unidad familiar + rendimientos netos del IRPF de 2014 de la unidad familiar) divididos por el 2 y dividido nuevamente por el número de miembros de la unidad familiar.

Novena.- Relación de candidatos

Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección llevará a cabo una relación de los candidatos que cumplen los requisitos mínimos para el acceso al puesto de trabajo por orden de puntuación, que habrá de ser aprobada por Decreto de Alcaldía.

En caso de vacante o suplencia, se llamará al inmediatamente posterior.

Dicha relación, una vez aprobada por Decreto de Alcaldía, será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décima.- Incidencias, interpretación y reclamaciones.

Las incidencias serán resueltas por los miembros de la Comisión De Empleo.

La interpretación de las presentes Bases corresponderá a la Alcaldía.

Las reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas del proceso de selección serán objeto de los correspondientes recursos administrativos.

Undécima. - Normas de funcionamiento.

El llamamiento para la contratación se realizará a través del teléfono que conste en la solicitud, y el solicitante deberá de contestar en el plazo máximo de 24 horas; en caso contrario, se procederá al llamamiento del siguiente en la lista, pasando la persona que no se ha podido localizar al último lugar de la bolsa, salvo justificación en que será llamado el primero, en caso de renuncia o rescisión de contrato del seleccionado originalmente.

En los contratos laborales se establecerá un período de prueba de 15 días, pudiéndose resolver el contrato en caso de no realizar las funciones correctamente.

Duodécima. - Condiciones.

Contratación a jornada parcial 25h, con disfrute de vacaciones en la parte proporcional del contrato.

Las personas beneficiarias percibirán un salario mensual de 515.63 € para Auxiliar Administrativo-Notificador y de 478.13 € para Peón de Servicios Múltiples, incluida la parte proporcional de la paga extraordinaria.







= CIUDAD REAL =

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jocm.cs

Décimotercera.- Recursos.

Frente a las bases y convocatoria podrá interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Viso del Marqués, a 22 de septiembre de 2015.

La Alcaldesa,

do: María Jusa Delfa Monsalve



CIUDAD REAL

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfones 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

ANEXO I

a) Tiempo sin haber sido contratado por el Ayuntamiento de Viso del Marqués

TIEMPO SIN SER CONTRATADO	PUNTUACIÓN
De 6 meses a 1 año	1 punto
De 1 año y 1 día a 1 año y medio	2 puntos
De 1 año y medio y un día a 2 años	3 puntos
De 2 años y 1 día a 2 años y medio	4 puntos
De 2 años y medio y 1 día a 3 años	5 puntos
Más de 3 años y 1 día	6 puntos

 Renta per cápita de la unidad familiar (se incluirán para el cálculo de la misma los datos aportados junto con la solicitud)

RENTA PER CÁPITA	PUNTUACIÓN
0 €	5 puntos
De 1 a 100 €	4 puntos
De 101 a 200 €	3 puntos
De 201 € a 400 €	2 puntos
De 401 a 600 €	1 punto

c) Empadronamiento

EMPADRONAMIENTO	PUNTOS
De 6 meses a 1 año	1 punto
De 1 año y un día a 2 años	2 puntos
De 2 años y 1 día a 5 años	3 puntos
Más de 5 años	4 puntos

d) Otras situaciones del solicitante

SITUACIÓN A FECHA DE SOLICITUD	PUNTUACIÓN
Discapacitados sin prestaciones con minusvalía igual o superior al 33%	1 punto
Ser beneficiario de prestaciones por desempleo, siempre y cuando en la unidad familiar no se perciban salarios, pensiones o ingresos por cualquier actividad comercial y empresarial	2 puntos
No percibir ingresos, siempre y cuando en la unidad familiar no se perciban salarios, pensiones o ingresos por cualquier actividad comercial y empresarial	4 puntos

e) Miembros de la unidad familiar

Nº MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	PUNTUACIÓN
Por cada componente	1 punto, con un máximo de
	4 puntos

f) Por Formación académica par el caso de Auxiliar Administrativo

Por formación Académica	PUNTUACIÓN
Por cada curso relacionado con el puesto de trabajo	0.5 punto por cada curso (igual o superior a 40 horas), con un máximo de 4 puntos



CIUDAD REAL

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

ANEXO II

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	PUESTO DE TRABAJO	OF THE STATE OF TH
Peon de usos multiples	POESTO DE TRABAJO	The department of the state of the state of
☐ Auxiliar Administrativo-N	lotificador	
	DATOS PERSONALES SOLICITAN	
NOMBRE Y APELLIDOS	DATOS PERSONALES SOLICITAN	IE
Nº DOC. IDENTIDAD		
DOMICILIO		
TELEFONO		
PERSONAS QUE CONVI	VEN EN LA UNIDAD FAMILIAR	PARENTESCO
2		TAKEHTEGGG
3		
4		
5		
5		
Documentación ingresos nómina si es trabajador por enta o certificado de rentas Declaración responsable jue incluye Autorización ac ituación económica de los ra Autorización acceso a da Autorización acceso a da	te empleo personas que conviven en unidad familiar (certificado cobro pre cuenta ajena, declaración trimestral para ver otro tipo de ingresos) de cada uno de los miembros de la ceso a datos del SEPE, INSS y AEA niembros de la unidad familiar cos del padrón municipal ad igual o superior al 33%	staciones/subsidio/pensiones IRPF si es autónomo y última a unidad familiar (Anexo III)
	del Marqués, a FDO que son ciertos todos los datos	incluidos en la presente
oncitud.		
ANTIGÜEDAD EMPADE	S A RELLENAR POR EL AYUNTAMI	ENIO

SR. ALCALDE/SA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUÉS.





CIUDAD REAL. =

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

ANEXO III

DECLARACIÓN	JURADA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA U	INIDAD FAMILIAR
	SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	DATOS PERSONALES	FIRMA
Charles with the control of the cont		
N.I.F.		
	DECLARO BAJO JURAMENTO	THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T
Conocer las be establecidos.	ases del Plan Empleo Juvenil 2015 y cumplo	todos los requisitos en ellas
Que percibo pensio	nes de la seguridad social por importe mensual d	e €.
Que percibo ingreso	os salariales por importe mensual de	€.
Que percibo ingrese de€.	os derivados de actividades comerciales y empre	esariales por importe mensual
 Que NO percibo per actividades comerciales y e 	nsiones de la seguridad social, NI ingresos salaria mpresariales.	ales, NI ingresos derivados de
	ciones o subsidios por importe mensual de	€.
	staciones o subsidios.	*****
	ros ingresos en concepto de patrimonio, subven €	ciones, declaradas en renta
	n otros ingresos en concepto de patrimonio, s	ubvenciones, declaradas en
Social y Agencia Tributaria	tamiento de Viso del Marqués para obtener lo para acreditar la veracidad de los ingresos dec	s datos del SEPE, Seguridad larados, en el marco del Plan
Empleo Juvenil 2015.	fermedad ni defecto físico que impida el normal o	
puesto de trabajo (en cas capacitación para el puesto	o de tener reconocida discapacidad, se debe a que se solicita)	portar certificado médico de
	2º Componente Unidad Familiar	
	DATOS PERSONALES	FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		
	DECLARO BAJO JURAMENTO	
	ases del Plan Empleo Juvenil 2015 y cumplo	todos los requisitos en ellas
establecidos.	Jan Empley Saretin Edito / Complet	todos los requisitos en ellos
	nes de la seguridad social por importe mensual d	e €.
		€.
☐ Que percibo ingreso	os derivados de actividades comerciales y empre	
de€.	os derivados de actividades comerciales y empre	sariales por importe mensuar
	siones de la seguridad social, NI ingresos salaria	les MI ingresses derivados de
actividades comerciales y e	moresariales	iles, ivi iligresos derivados de
	iones o subsidios por importe mensual de	€.
	staciones o subsidios.	
		dance design to the second
por importe de	ros ingresos en concepto de patrimonio, subven €	92
renta.	n otros ingresos en concepto de patrimonio, su	
☐ AUTORIZO al Ayun	tamiento de Viso del Marqués para obtener los	s datos del SEPE, Seguridad
Social y Agencia Tributaria	para acreditar la veracidad de los ingresos decl	arados, en el marco del Plan
Empleo Juvenil 2015.		2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
Que no padezco enf	ermedad ni defecto físico que impida el normal d	esarrollo de las funciones del

puesto de trabajo (en caso de tener reconocida discapacidad, se debe aportar certificado médico de

capacitación para el puesto que se solicita)



= CIUDAD REAL =

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 80 01 - 926 33 71 73 • Fax 928 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jcom.ea

	3er. Componente Unidad Familiar	
THE RESIDENCE	DATOS PERSONALES	FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		
	DECLARO BAJO JURAMENTO	THE STATE OF
	ases del Plan Empleo Juvenil 2015 y cumplo tod	los los requisitos en ellas
establecidos.		
Que percibo pensio	nes de la seguridad social por importe mensual de _	€.
Que percibo ingreso	os salariales por importe mensual de ϵ .	
ue€,	os derivados de actividades comerciales y empresa	
actividades comerciales y e	nsiones de la seguridad social, NI ingresos salariales mpresariales.	, NI ingresos derivados de
Que percibo prestac	ciones o subsidios por importe mensual de	€.
Que NO percibo pre	staciones o subsidios.	
Que se perciben ot	ros ingresos en concepto de patrimonio, subvencio	nes, declaradas en renta
por importe de	€	
Que NO se percibe renta.	n otros ingresos en concepto de patrimonio, subv	enciones, declaradas en
	tamiento de Viso del Marqués para obtener los d	standal cene e it i
Social v Agencia Tributaria	para acreditar la veracidad de los ingresos declara	atos del SEPE, Seguridad
Empleo Juvenil 2015.	para de contair la veracidad de los ingresos deciara	dos, en el marco del Plan
	ermedad ni defecto físico que impida el normal desa	arrollo de las funciones del
puesto de trabajo (en caso	o de tener reconocida discapacidad, se debe apoi	tar certificado médico do
capacitación para el puesto	que se solicita)	tai cerdificado medico de
	4º Componente Unidad Familiar	Marie Control of the Control
NOMBBE V ABELLEDGE	DATOS PERSONALES	FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		
	DECLARO BAJO JURAMENTO	
☐ Conocer las ba	ises del Plan Empleo Juvenil 2015 y cumplo todo	os los requisitos en ellas
establecidos.		
Que percibo pension	es de la seguridad social por importe mensual de _	€.
Que percibo ingreso Que percibo ingreso	s salariales por importe mensual de €.	0000
Que percibo ingreso de	s derivados de actividades comerciales y empresar	ales por importe mensual
The state of the s	singles do la conveidad costal NV lavara 1-1-1-1	
actividades comerciales y er	siones de la seguridad social, NI ingresos salariales,	NI ingresos derivados de
	ones o subsidios por importe mensual de	
Oue NO percibo prestaci	staciones o subsidios.	€.
	os ingresos en concepto de patrimonio, subvencion	
por importe de	€	es, declaradas en renta
	otros ingresos en concepto de patrimonio, subve	enciones declaradas en
renta.	sales ingreses en concepto de parimono, subvi	enciones, deciaradas en
☐ AUTORIZO al Ayunt	amiento de Viso del Marqués para obtener los da	atos del SEPE. Seguridad
social y Agencia Tributaria i	para acreditar la veracidad de los ingresos declara	dos, en el marco del Plan
empieo Juvenii 2015.		
Que no padezco enfe	ermedad ni defecto fícico que impida el permet dese	rrollo do los firmienes del
augeto de trabajo (on caco	rmedad ili derecto fisico que impida el normal desa	rrollo de las funciones del
capacitación para el puesto o	ermedad ni defecto físico que impida el normal desa de tener reconocida discapacidad, se debe aport	ar certificado médico de